MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

Medellín, 07 de Mayo de 2019

Señor Teniente Coronel
MAHECHA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
Gerente de Proyecto

ASUNTO : Informe de Evaluación la Oferta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 056-DIGSA-DMMED-2019.

Respetuosamente nos permitimos informar que una vez realizadas las evaluaciones de la oferta presentada, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **"SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1023 PARA LA VIGENCIA 2019",** se indica lo siguiente:

PRIMERO: Que se presentaron dos oferentes

1.1. **ORTHO ESTHETIC SPA** con NIT. 900.315.498-1 representada legalmente por ALEX OLMEDO PANZZA NEGRETE, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.000.505.

1.2. **SURGYMAX ODONTOLOGICA S.A.S** con NIT. 901.139.897-6 representada legalmente por JUAN MANUEL TIRADO ROMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.000.247.

SEGUNDO: El comité técnico evaluador indica en evaluación lo siguiente:

2.1. **ORTHO ESTHETIC SPA con NIT. 900.315.498-1**, CUMPLE con los requisitos solicitados en la parte técnica por lo cual pueden continuar en el proceso.

2.2. **SURGYMAX ODONTOLOGICA S.A.S** con NIT. 901.139.897-6, CUMPLE con los requisitos solicitados en la parte técnica por lo cual pueden continuar en el proceso.

TERCERO: El comité económico una vez evaluada y analizada la oferta económica informa lo siguiente el oferente:

3.1. ORTHO ESTHETIC SPA con NIT. 900.315.498-1, observa que cumple con todos los requisitos exigidos en los estudios previos ofertando todos los servicios solicitados dentro de los precios de referencia; por lo cual se habilita económicamente para continuar con el proceso de selección. **ADICIONALMENTE INFORMA QUE ES LA PROPUESTA MAS ECONOMICA**.

3.2. **SURGYMAX ODONTOLOGICA S.A.S** con NIT. 901.139.897-6, observa que cumple con todos los requisitos exigidos en los estudios previos ofertando todos los servicios solicitados dentro de los precios de referencia; por lo cual se habilita económicamente para continuar con el proceso de selección.

CUARTO: El comité Jurídico establece mediante informe lo siguiente:

3.1. ORTHO ESTHETIC SPA con NIT. 900.315.498-1, se le solicito subsanar documentos, los cuales fueron subsanados en debida forma por tal motivo se encuentra habilitado jurídicamente.

3.2. **SURGYMAX ODONTOLOGICA S.A.S** con NIT. 901.139.897-6, se le solicito subsanar documentos, los cuales fueron subsanados en debida forma por tal motivo se encuentra habilitado jurídicamente.

De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por la entidad **ORTHO ESTHETIC SPA con NIT. 900.315.498-1**, representada legalmente por ALEX OLMEDO PANZZA NEGRETE, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.000.505. **CUMPLE** con todos los requisitos de carácter económico, técnicos, jurídicos, y presento la propuesta económica de menor valor, por lo tanto es adjudicatario del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°049-DIGSA-DMMED-2019 cuyo objeto es **"SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1023 PARA LA VIGENCIA 2019".**

Cordialmente,

PS. YOLANDA MURCIA TOVAR
Comité Evaluador Económico y Financiero

SS. PRADA CESPEDES CESAR AUGUSTO
Comité Técnico Evaluador

SEBASTIAN MONSALVE MESA
Comité Evaluador Jurídico
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO